



Departamento Ejecutivo

DECRETO N° 1048/2021

SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ, 7 de abril de 2021

VISTO: El Expediente N° 1043/2021, caratulado: "SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, AMBIENTE Y SALUD LICITACIÓN PÚBLICA N° 12/21 – LECHE EN POLVO ENTERA PRESENTACIÓN CAJA DE 1 KG, Y LECHE FLUIDA"; y

CONSIDERANDO:

Que el Secretario de Desarrollo Social, Ambiente y Salud, Doctor Martín Roberto PIAGGIO solicita la adquisición de DIECISÉIS MIL (16.000) unidades de LECHE FLUIDA y DIECISÉIS MIL (16.000) unidades de LECHE EN POLVO, destinadas a la Secretaría de Desarrollo Social, Ambiente y Salud.

Que a fs. 3 se adjunta Solicitud de Pedido N° 1.412 de fecha 09/02/2021, por la suma estimada de PESOS SIETE MILLONES SEISCIENTOS MIL (\$ 7.600.000,00), y a fs. 4/5, Solicitud de Gastos y Detalle de Saldos Presupuestarios N° 1-1426, de fecha 12/02/2021, por el mismo importe.

Que a fs. 6/8 se adjunta modelo de Pliego de Condiciones Particulares.

Que a fs. 8 vuelta, la Responsable del Área de Suministros, Señora Marta Graciela OLIVA, toma conocimiento de la compra.

Que a fs. 9 la Secretaria de Gobierno, Contadora Delfina Florencia HERLAX, en mérito a los fundamentos expuestos por la Secretaría de Desarrollo Social, Ambiente y Salud, no presenta objeción a realizar un llamado a licitación.

Que en efecto, y de conformidad a lo establecido en el artículo 85° de la Ordenanza N° 11.738/2012, para la adquisición de adquisición de DIECISÉIS MIL (16.000) unidades de LECHE FLUIDA y DIECISÉIS MIL (16.000) unidades de LECHE EN POLVO, se deberá realizar mediante LICITACIÓN PÚBLICA.

Por ello, y en uso de las atribuciones expresamente conferidas por el artículo 107° de la Ley N° 10.027,

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- LLÁMESE a LICITACIÓN PÚBLICA N° 12/2021, cuya APERTURA de OFERTAS se realizará el día 26 de abril del año 2021, a las 11:00 HORAS, para la adquisición de DIECISÉIS MIL (16.000) unidades de LECHE FLUIDA y DIECISÉIS MIL (16.000) unidades de LECHE EN POLVO, destinadas a la Secretaría de Desarrollo Social, Ambiente y Salud, de acuerdo al Pliego de Condiciones Particulares.

ARTÍCULO 2º.- Las OFERTAS SERÁN RECEPCIONADAS en la DIRECCIÓN LEGAL Y TÉCNICA, hasta el día 26 de abril del año 2021, a las 10:00 HORAS y deberán ajustarse al Pliego de Condiciones Generales.

ARTÍCULO 3º.- FÍJESE el Presupuesto Oficial en la suma de PESOS SIETE MILLONES SEISCIENTOS MIL (\$ 7.600.000,00).

ARTÍCULO 4º.- PUBLÍQUESE este llamado a LICITACIÓN PÚBLICA en el Boletín Oficial de la Provincia de Entre Ríos y en un diario local durante DOS (2) días consecutivos.

ARTÍCULO 5º.- La consulta de los Pliegos deberá realizarse a través del sitio oficial www.municipalidad.gov.ar.

ARTÍCULO 6º.- ESTABLÉCESE que ante la situación generada por la pandemia de Covid-19 se deberán tomar todos los recaudos que sean necesarios y exigidos por las autoridades



Departamento Ejecutivo

DECRETO N° 1048/2021

sanitarias a la fecha de apertura de la presente licitación, extremando las medidas de higiene y respetando el distanciamiento social adecuado.

ARTÍCULO 7º.- La erogación que demande el cumplimiento de la presente será imputada a la Jurisdicción: 1110104000 – Secretaría de Desarrollo Social - Unidad Ejecutora: 21 – C.E. Secretaría de Desarrollo Social, Ambiente y Salud – Dependencia: CONEDE – Conducción Ejecutiva de Desarrollo Social y Salud - Fuente de Financiamiento: 131 – De origen municipal - Imputación Presupuestaria: 01.01.00 5.1.4.0 - Ayudas sociales a personas.

ARTÍCULO 8º.- Comuníquese, notifíquese, publíquese y cumplido, archívese.

DELFINA FLORENCIA HERLAX
Secretaria de Gobierno

ESTEBAN MARTÍN PIAGGIO
Presidente Municipal